

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 49** *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para la ampliación de la subestación ST MAD-4 (USA254) en calle Alfonso Gómez, número 4, en el término municipal de Madrid, solicitada por Interxion España, S. L.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar en calle Alfonso Gómez, número 4, en el término municipal de Madrid, solicitada por Interxion España, S. L., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2025P628

- Solicitante: Interxion España, S. L., con domicilio en calle Albasanz, número 71, de Madrid.
- Ubicación de la instalación: en calle Alfonso Gómez, número 4, en el término municipal de Madrid.
- Objeto de la instalación: ampliar la potencia de la subestación ST MAD-4 que da servicio al centro de procesamiento de datos ubicado en la calle Alfonso Gómez, número 4-6.
- Características principales:

Transformación:

- Instalación de un (1) nuevo transformador de potencia, de 20 MVA y relación de transformación 45/10 kV, de instalación en interior y grupo de conexión Dyn11.

Elementos auxiliares:

- Una (1) resistencia de puesta a tierra de 500 A-10 segundos asociada al nuevo transformador T-3.

- Presupuesto total: 452.620 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el correo instalaciones_electricas@madrid.org, indicando en el asunto “2025P628 - Información pública”.

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

Madrid, a 26 de diciembre de 2025.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(02/21.375/25)

